



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 2/2018, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

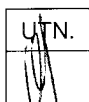
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1780/2018



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR AIASSA
RECTOR



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1780/2018



FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G.PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CÓRDOBA	2.620,00
F.R. C. DEL URUGUAY	87.240,00
F.R. ROSARIO	1.800,00
F.R. LA RIOJA	16.400,00
F.R. SAN NICOLÁS	29.000,00
F.R. PARANÁ	6.120,00
F.R. TIERRA DEL FUEGO	36.000,00
TOTAL	179.180,00

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. LA RIOJA	70.600,00
F.R. CÓRDOBA	5.240,00
F.R. SAN NICOLÁS	19.000,00
F.R. ROSARIO	15.467,00
F.R. PARANÁ	16.560,00
F.R. BUENOS AIRES	30.496,00
TOTAL	157.363,00



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 1780/2018



FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G.PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NODOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. VENADO TUERTO	43.000,00
F.R. ROSARIO	94.500,00
F.R. BAHIA BLANCA	16.600,00
F.R. VILLA MARÍA	43.680,00
F.R. PARANÁ	8.360,00
F.R. MENDOZA	29.499,81
<u>TOTAL</u>	235.639,81